RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Proyecto

"Construcción y Operación de una vivienda Unifamiliar 55130, Santa Clara, Yucatán"

2.1 Información general del proyecto

El proyecto reside en la construcción de una vivienda de verano para habitar durante el periodo vacacional. Se considera que su utilización será temporal e intermitente. Esta residencia será de 2 pisos con un roof top, y tendrá piscina, áreas verdes, senderos de arena, área para estacionamiento de igual manera de arena compacta, y una extensa área de conservación.

2.1.3 Ubicación y dimensiones del proyecto

El proyecto se localizará en el tablaje catastral número 55130, dentro de la localidad costera de Santa Clara, perteneciente al municipio de Dzidzantún, Yucatán. El predio se encuentra en la zona norte del municipio, próximo a la franja costera del Golfo de México, en una región caracterizada por su relieve plano, vegetación halófila y dunas costeras estabilizadas.

La superficie total del predio es de 858.22 m², dentro de la cual se prevé desarrollar una construcción habitacional de dos niveles y un rooftop, con áreas exteriores que integran elementos de esparcimiento y conservación ambiental.

El proyecto contempla las siguientes áreas funcionales:

Área construida: vivienda de dos niveles y rooftop, con superficie aproximada de ocupación de 170.71 m².

Piscina: con dimensiones aproximadas de 3.0 m × 4.0 m (11.51 m²).

Áreas verdes: donde se considera la revegetación con especies nativas y adaptadas. Esta área ocupa el 19.82%

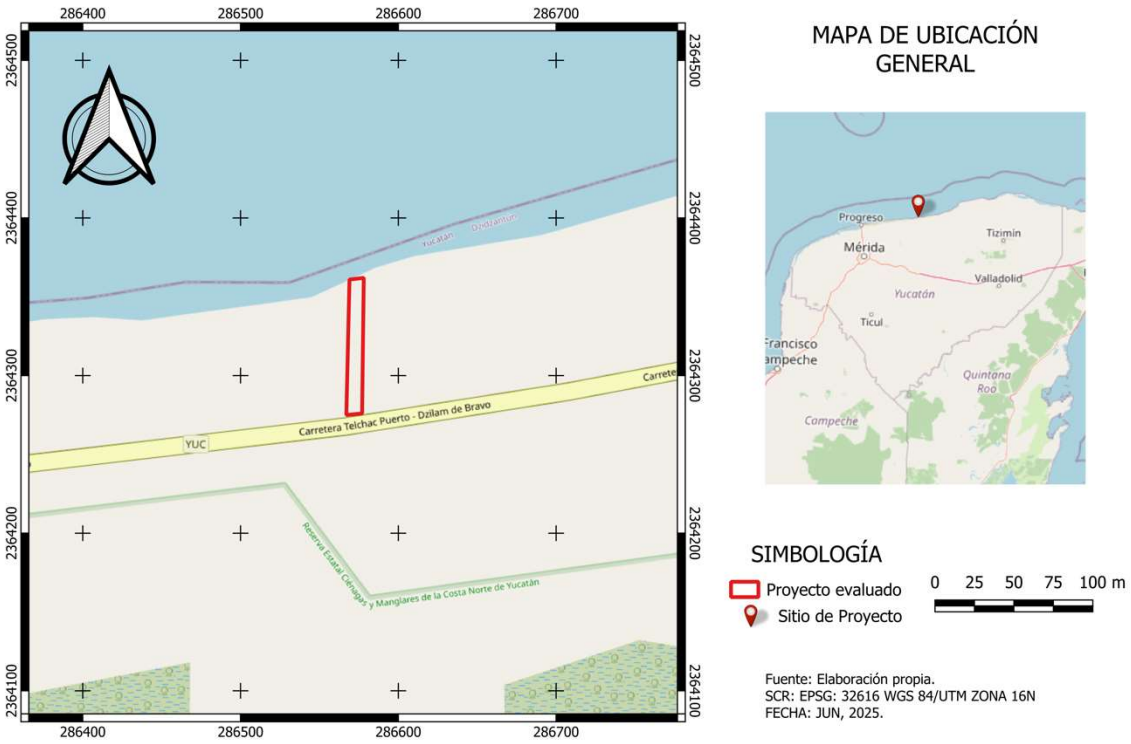
Área de conservación: esta superficie se mantendrá intacta y es equivalente al 36.57 % del terreno (alrededor de 313.87 m²).

Senderos de arena natural: destinados al tránsito peatonal, sin pavimentación, respetando la permeabilidad del suelo.

Área de estacionamiento: con acabado de arena compactada, sin materiales impermeables, con capacidad para dos vehículos.

El diseño arquitectónico de la residencia se integra al entorno mediante el uso de materiales locales, colores neutros y acabados naturales, que permiten reducir el impacto visual y mantener la armonía con el paisaje costero. Asimismo, la proporción de superficie construida respecto al total del predio se mantiene dentro de los límites permitidos por la normatividad municipal y ambiental aplicable, priorizando la conservación del suelo y la vegetación natural existente.

Figura 1.2 Mapa de ubicación general del proyecto evaluado.



Así mismo, y de acuerdo con la "Guía para la presentación de la manifestación de impacto ambiental del sector turístico modalidad: particular" (SEMARNAT, 2022)[1], se presenta la ubicación específica del proyecto en coordenadas

1 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (2022). Guía para la presentación de la manifestación de impacto ambiental del sector turístico, modalidad:particular. Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

Universal Transversal Mercator (UTM) zona 16N, como se muestra en la siguiente figura.

Tabla 2.1 Cuadro de coordenadas del proyecto.

COORDENADAS UTM ZONA 16

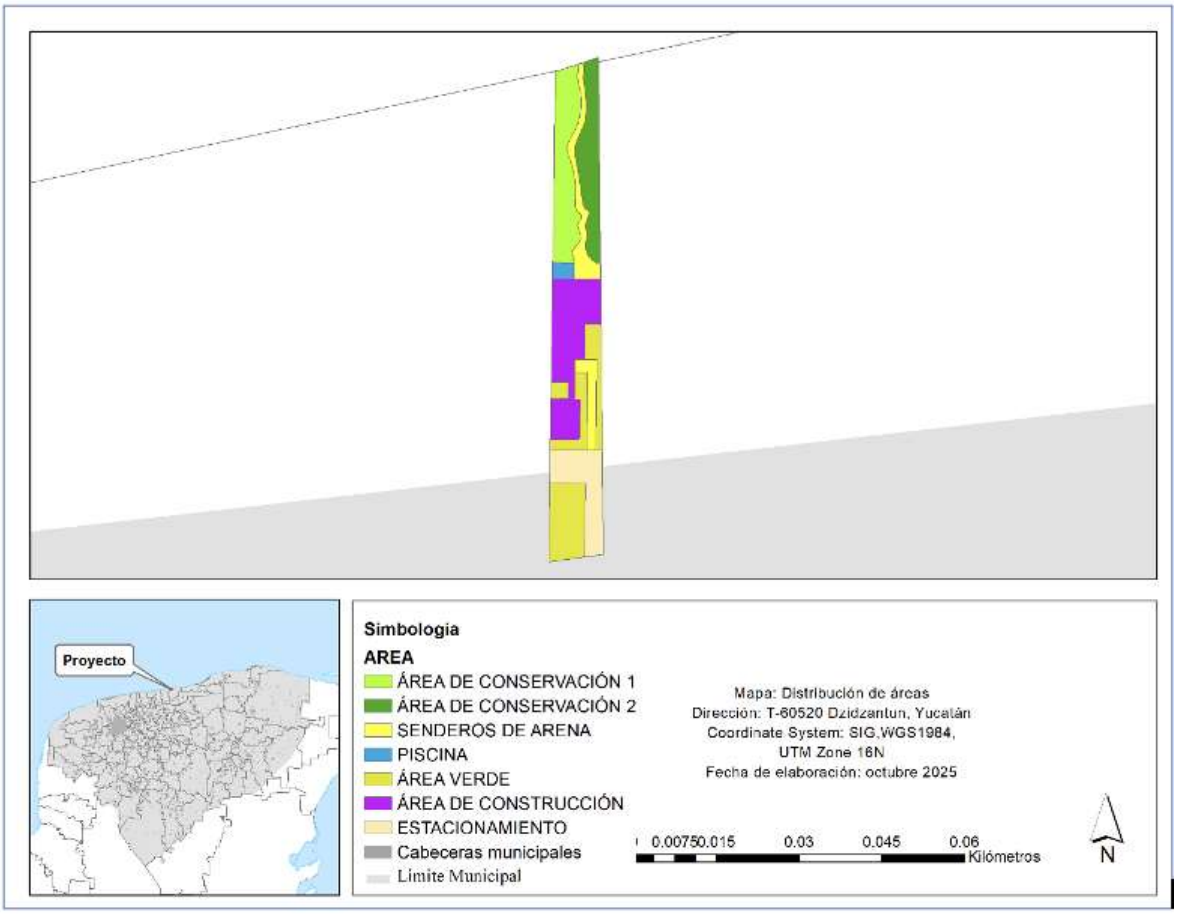
Vértice Polígono	X	Y
1	286569.0493	2364361.085
2	286578.8705	2364362.968
3	286577.3068	2364276.382
4	286567.3892	2364275.101
5	2865569.049	2364361.085

El proyecto plantea la ocupación de un terreno con superficie total de 858.22 m^2 de acuerdo con documentos legales anexos a este documento. El diseño arquitectónico del proyecto propone el aprovechamiento de 182.22 m^2 que representa el (21.23 %) del predio considerando la vivienda y la piscina; y 676 m^2 (78.76 %) para áreas permeables que, a su vez, se subdividen en área verde, área de conservación y circulaciones sin recubrimiento como el área de estacionamiento y senderos de arena. En la Tabla 2 se muestra a detalle la distribución de las áreas y destinos del proyecto.

Tabla 2.2 Cuadro de áreas del proyecto.

ÁREA	M2	%
ÁREA DE CONSERVACIÓN 1	172.51	20.10
ÁREA DE CONSERVACIÓN 2	141.36	16.47
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	170.71	19.89
ÁREA VERDE	170.12	19.82
ESTACIONAMIENTO	100.16	11.67
PISCINA	11.51	1.34
SENDEROS DE ARENA	91.85	10.70
Total general	**858.22**	**100.00**

Figura 2.4 Plano de la distribución de áreas del proyecto.



ÁREA NO PERMEABLE

El área no permeable es la zona edificada o con recubrimiento de suelo, donde se ubicará la vivienda y la piscina.

ÁREA PERMEABLE

Las áreas permeables son espacios de la obra en la que el recubrimiento del suelo es natural o utilizando materiales que permiten gran filtración del agua pluvial hacia el subsuelo. En el caso del proyecto, las áreas permeables la componen las áreas verdes, área de conservación y circulación sin recubrimiento como el área para estacionar vehículos y los senderos de arena.

Circulación sin recubrimiento: Es el espacio destinado al acceso de la vivienda y permite maniobrar y estacionar dos vehículos en pórtico. Esta área cuenta

con una superficie de 100.16 m^2 y no cuenta con recubrimiento diferente al suelo natural.

Áreas verdes: Las áreas verdes son zonas permeables en las que se encuentran árboles, arbustos, herbáceas, entre otros tipos de flora, y que pueden ser espacios ajardinados con abundante vegetación. En el caso del proyecto, el área verde se encuentra en la parte centro y sur del predio. La superficie de esta área es de 170.12 m^2 que representa el 19.82 % del total del predio.

Área de conservación: Las áreas de conservación son zonas destinadas a la protección de especies de flora e indirectamente de la fauna dentro del polígono que albergará el proyecto. Estas áreas bajo ningún motivo fuera de acciones en pro de la conservación de especies, puede ser manipulado. Por lo cual, la delimitación de estas áreas está señalada como la primera actividad a ejecutar en el programa de trabajo. El área de conservación destinada para el proyecto cuenta con una superficie de 313.87 m^2 que representa el 36.57 % del polígono total. A continuación, se muestra el cuadro de coordenadas del área de conservación, del área verde y de las circulaciones.

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y REGULACIÓN DE USO DE SUELO

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO COSTERO DEL ESTADO DE YUCATÁN (POETCY)

El Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY)[2] es un instrumento jurídico de planeación, basado en información técnica y científica, que determina esquemas de regulación de la ocupación territorial que maximice el consenso entre los actores sociales y minimice el conflicto sobre el uso del suelo. Tiene por objeto llevar a cabo la regionalización ecológica del 6|territorio costero del estado de Yucatán, identificando áreas de atención pioritaria y áreas de aptitud sectorial, conforme a las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico; y establecer los lineamientos y estrategias ecológicas necesarias para su conservación y desarrollo. Lo establecido en este programa de ordenamiento ecológico no será aplicable a las áreas naturales protegidas que se encuentren dentro del territorio que se regula. Dichas áreas se regirán conforme a lo establecido en sus programas de manejo.

2 Secretaría de Desarrollo Sustentable, (2015). Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán. Gobierno de Yucatán.

Al igual que su homólogo general del estado, el POETCY estructura el territorio costero en unidades de gestión ambiental, (UGA), las cuales son las unidades mínimas territoriales en las que se aplican las políticas ambientales, criterios de regulación ecológica y actividades y usos de suelo referidos en este decreto. De acuerdo con esto y la base cartográfica del ordenamiento costero, el proyecto se localiza en la DZD01-BAR_C3 como se muestra en la siguiente figura, seguido de la tabla descriptiva de la UGA.

Figura 3. Mapa de identificación de la unidad de gestión ambiental del POETCY correspondiente al proyecto.

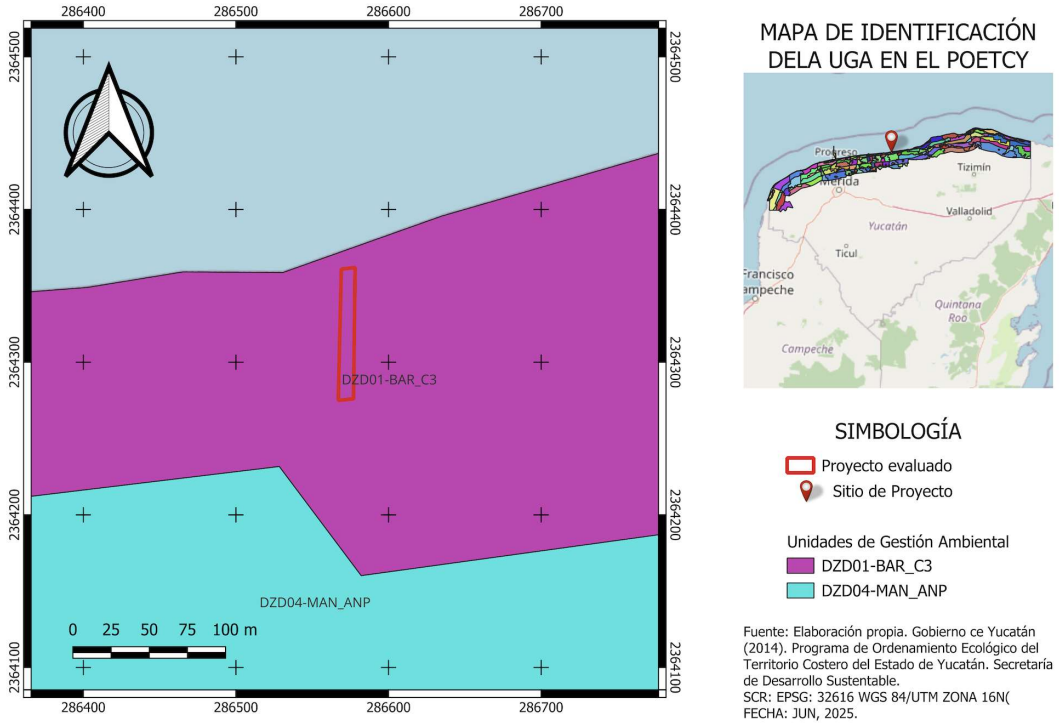


Tabla 4. Características de la UGA

Actuales	Compatible	Incompatible

(1) Área para el cuidado y preservación de las condiciones naturales. ***(2) Aprovechamiento doméstico de flora y fauna.*** ***(13) Extracción artesanal de sal o artemia.***	(1) Área para el cuidado y preservación de las condiciones naturales. (2) Aprovechamiento doméstico de flora y fauna. (3) Apicultura. (4) Unidades de manejo de vida silvestre y aprovechamiento cinegético. (9) Agricultura de plantaciones perennes (henequén, coco, frutales). (20) Turismo de muy bajo impacto (pasa día, palapas, senderos, pesca deportiva en mar o ría, observación de aves, fotografía, acampado). (21) Turismo alternativo (hoteles, vivienda multifamiliar y servicios ambientalmente compatibles). **(22) Vivienda unfamiliar.**	(5) Pesca de consumo. doméstico o pesca deportiva. (6) Acuacultura artesanal o extensiva. (7) Acuacultura industrial o intensiva. (8) Agricultura tradicional (milpa) y ganadería de ramoneo. (10) Agricultura semi intensiva (horticultura, floricultura, pastos de ornato). (11) Ganadería extensiva (bovinos, ovinos) en potreros. (12) Ganadería estabulada tipo granja (bovinos, porcinos, aves). (13) Extracción artesanal de sal o artemia. (14) Extracción industrial de sal. (15) Extracción de arena. (16) Extracción artesanal de piedra o sascab sin uso de maquinaria o explosivos. (17) Extracción industrial de piedra o sascab. (18) Industrial no contaminante del manto freático y bajo consumo de agua. (19) Industria en

		general. (23) Turismo tradicional de mediano impacto (hoteles, vivienda multifamiliar, restaurantes, venta de artesanías y servicios convexos. (24) Campos de golf. (26) Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos. (27) Desarrollo portuario-marinos y servicios relacionados. (28) Aprovechamiento forestal maderable y no maderable. (29) Industria eoloeléctrica.

Como se muestra en la tabla anterior, el POETCY establece el uso de Vivienda Unifamiliar" como COMPATIBLE.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.4 Medio biótico

Figura 13. Imagen satelital del estado de la vegetación en el predio del proyecto.



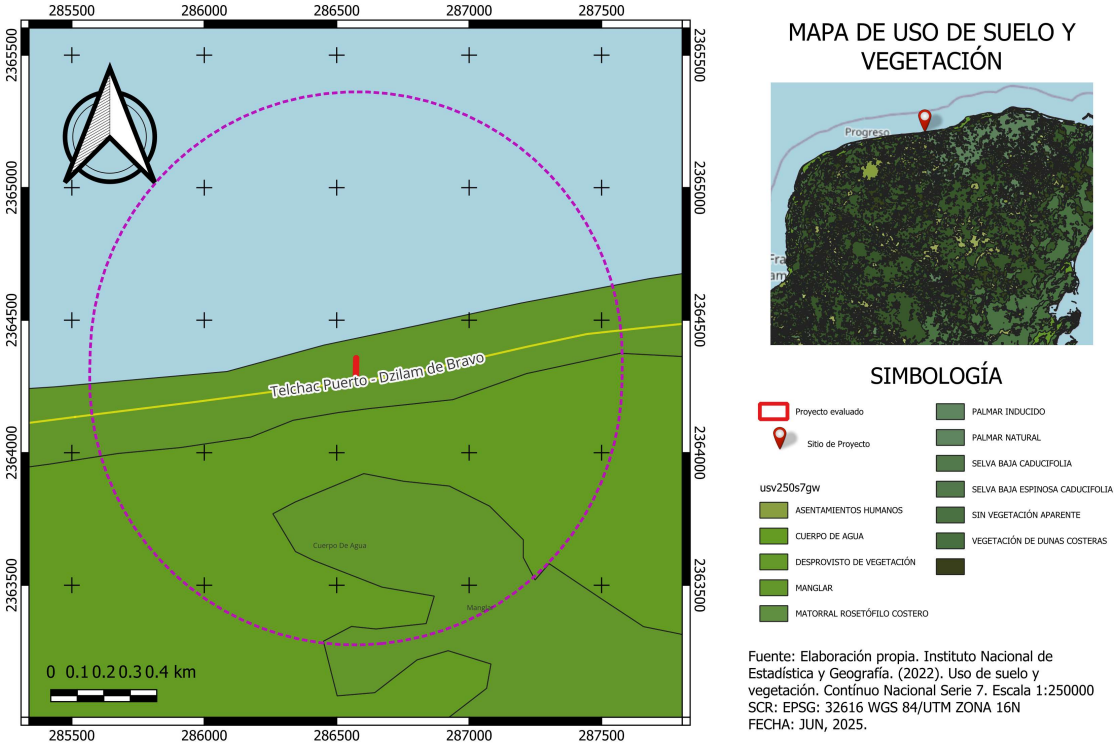
Al interior del predio, la vegetación corresponde a una comunidad de matorral de duna costera, este tipo de vegetación tiene gran importancia ecológica ya que cubren la arena y la estabilizan evitando así la erosión y acumulando materia orgánica que ayuda a la formación del suelo. Además, forman barreras contra el viento durante las tormentas o los huracanes amortiguando los impactos de estos al interior del continente. En los últimos años, las presiones antropogénicas han ido modificando la composición de las comunidades costeras por lo que es de mucha importancia mantener un monitoreo constante para el manejo de las zonas costeras y sus recursos naturales.

De igual forma, se puede apreciar que, en el área del proyecto, la vegetación se encuentra perturbada y que esta no alcanza una altura mayor.

Caracterización de la vegetación

De acuerdo a la Carta de uso del suelo y Vegetación Serie VI del INEGI (2017), el área de estudio se encuentra inmersa en una zona con uso de **SIN VEGETACIÓN APARENTE,** tal como se puede notar en la siguiente figura:

Figura 14. Uso de suelo y vegetación serie VI INEGI.



En el concepto de *sin vegetación aparente* se incluyen aquellas áreas desprovistas de vegetación, tales como arenáles, dunas, depósitos de litoral, bancos de ríos, etc., y aquellas en las que la vegetación no es perceptible en las imágenes de satélite.

Sin embargo, en el predio predominan de especies herbáceas propias de la vegetación secundaria de duna costera. El estado actual del predio consta de ciertas especies herbáceas y arbustivas comunes en sitios perturbados de la costa, así como zonas de arenales.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Tabla 2. Cuadro de medidas de mitigación de impactos ambientales planteados para el proyecto.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN					
Impacto para mitigar	**No**	**Nombre**	**Descripción**	**Objetivo**	**Etapa**
Calidad del suelo	1	Saneamiento del terreno de los residuos sólidos.	A pesar de que previamente se propuso una medida de prevención para la generación, manejo y disposición de residuos sólidos; las actividades del proyecto no están exentas de generar nuevos, por lo cual se crea esta medida de mitigación en caso de que se presente contaminación del suelo y/o cuerpos de agua. Se realizarán saneamientos periódicos y continuos durante todas las etapas del proyecto para la recolección y disposición correcta de residuos sólidos	Dar una correcta recolección, manejo y disposición a los residuos sólidos; y mantener el ambiente libre de contaminación.	PS, C y O

			que se pudiesen generar tanto por las actividades que contempla el proyecto, como por eventos ajenos a nuestro control. Dichos residuos serán resguardados en los botes de basura dispuestos a lo largo del proyecto y recolectados para su disposición final por una empresa recolectora autorizada.		
	2	Erosión	Se reforestarán las áreas verdes planteadas para el proyecto con especies endémicas y nativas.	Reducir la erosión del suelo ocasionado por las actividades de desmonte y despalme, que disminuirá la cubierta natural del sitio.	
	3	Manejo de sustancias que podrían contaminar el suelo	En el supuesto de que ocurriese un derrame de alguna sustancia contaminante en el suelo, por alguna fuga accidental, se suspenderán las actividades de la maquinaria afectada y se tratará, de manera cuidadosa, transportar dicho vehículo fuera del área del proyecto para su	Evitar la contaminación del suelo, subsuelo y agua por infiltración de sustancias contaminantes. Dar un debido manejo a los residuos.	C

			traslado a un taller mecánico especializado. En cuanto al derrame, se utilizarán materiales absorbentes para retener la mayor cantidad de la sustancia y se retirará la arena afectada; ambos siendo dispuestos temporalmente como residuos peligrosos con el debido manejo que estos requieren para posteriormente ser recolectados por una empresa autorizada.		
Diversidad y abundancia de especies de fauna (aves y terrestres)	4	Conservación de áreas y abundancia de vegetación	Se contemplará la reforestación de las áreas verdes y comunes con especies endémicas y nativas de la región.	Contribuir a la mejora del ecosistema y los servicios ambientales de los recursos naturales.	PS, C y O
Calidad del aire y modificación en la	5	Evitar dispersión de polvos y partículas a la	Las actividades propias de las etapas de construcción que generarán polvo y la liberación de otras partículas, como	Evitar la dispersión de polvos y partículas a la atmósfera.	PS y C

calidad del clima		atmósfera.	pueden ser las excavaciones, instalaciones de infraestructura, acabados, etc. Se humedecerá la zona de construcción, así como el cubrir los materiales de traslado o en el sitio.		

VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y, EN SU CASO, EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

7.1 Descripción y análisis del escenario sin proyecto

El terreno del proyecto está localizado aproximadamente en el kilómetro 63.5 de la carretera Telchac-Dzilam de Bravo en el Predio Rústico Número 55130, en el Municipio de Dzidzantún,Yucatán. El predio tiene una superficie catastral de **858.22 m²** como se puede observar en la cédula catastral y en el título de propiedad; los linderos son los siguientes: al Norte, la zona marítima y el Golfo de México que constituye su frente; al Sur con la carretera federal Telchac-Dzilam de Bravo ; al Oriente, al este y oeste colnda con tablajes rústicos sin ningún tipo de construcción o uso aparente. Y de acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY), este terreno está ubicado en la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) **UGA DZD01-BAR_C3.**

El predio del proyecto de acuerdo al Google Earth se encuentra aproximadamente a más de 27 metros de distancia de la línea de costa, y se pudo observar que colinda con el matorral costero de la primera duna que se encuentra fuera del polígono del predio. Así mismo el predio se encuentra a una distancia aproximada de de 12 metros de la laguna y el manglar que se encuentran en el extremo sur del predio que es separado por la carretera federal.

Con base en los recorridos realizados a la zona del proyecto, podemos señalar que este se ubica en una zona desprovista de crecimiento urbano, ya que tanto en sus colindancias inmediatas y circunvecinas NO se aprecia construcción civil alguna, por lo que las acciones y sus impactos serán únicamente los que se generen por el proyecto.

El predio de interés no cuenta con infraestructura en su interior, de tal manera que cuenta con vegetación de las zonas costeras, en la cual se observa la dominancia de especies herbáceas así como especies de distribución conspicua para la costa del litoral Yucateco, la vegetación es del tipo rastrera y arbustiva.

En lo que respecta a la fauna después de realizar la caracterización del área se pudo observar que debido a que la zona del proyecto corresponde a un área carente de relación antrópica se ha previsto que la interacción entre la fauna silvestre y los ocupantes de la vivienda sea reducida, ya que la fauna suele dirigirse hacia zonas menos perturbadas, con excepción cuando busca

Previendo que con las actividades construcción y ocupación de la casa-habitación, será inevitable la afección al paisaje del área, ya que se introducirá una nueva infraestructura en la zona, se prevé que por ser una casa-habitación se considera que se podrá lograr una integración paisajística gradual, de tal forma que un tiempo después de concluida la construcción, la nueva infraestructura se encuentre completamente integrada a la zona. Además como bien se ha mencionado, en el interior del predio se observó acumulación de basura, de tal manera que con la implementación del proyecto se contribuirá a eliminar dicha problemática, puesto que durante la etapa de operación del proyecto se realizará la limpieza de la zona, por ello al estar ocupado el predio se eliminará la situación que se presenta cuando vacacionista suelen arrojar o dejar sus residuos.

En lo que respecta al manejo de las aguas residuales se prevé realizar la instalación de un biodigestor ACUOX con capacidad suficiente para el volumen generado por los ocupantes de la vivienda y cumpliendo con la NOM-001-SEMARNAT-2021.El agua tratada será dispuesta en las áreas verdes, asegurando que no exista infiltración directa de efluentes crudos al subsuelo y cumpliendo con la NOM-006-CONAGUA-1997 y la NOM-002-SEMARNAT-1996.

Para la etapa de construcción se realizará el arrendamiento de letrinas portátiles para uso exclusivo de los trabajadores, en lo que respecta al mantenimiento y disposición final de las aguas residuales generadas estarán a cargo de la empresa arrendadora.

Para mitigar la afectación al paisaje, se procederá a ejecutar un programa de enriquecimiento de las áreas verdes, esto mediante el empleo de especies nativas propias de la zona costera.

Con base en lo mencionado en los párrafos anteriores podemos señalar que durante la etapa de construcción y operación del proyecto, no repercutirá en la zona de forma relevante ya que se han considerado alternativas desde el diseño del proyecto, para minimizar y reducir los impactos al ambiente, además como bien se ha mencionado en el capítulo VI del presente estudio, durante las diferentes etapas se implementarán medidas de prevención y mitigación de los impactos identificados para el proyecto.

6.2. Programa de vigilancia ambiental.

Manifestación de Impacto Ambiental
Construcción y Operación de una vivienda Unifamiliar 55130
Santa Clara, Yucatán

El presente programa es una base aplicable al proyecto, sin embargo no se debe pasar por alto que antes de su aplicación deberá ser analizado y adaptado para que el promovente y la empresa constructora realicen los ajustes que permitan su aplicación correcta y específica para reducir, mitigar o prevenir los impactos que puedan ser ocasionados por las actividades que se realicen como parte de la construcción de la vivienda unifamiliar. Su principal objetivo es poder establecer la sistemática que debe seguirse para la programación de las actividades de la Supervisión Ambiental, para lograr el cumplimiento de lascondicionantes ambientales establecidas para el proyecto.

Ámbito de aplicación

El presente programa considera las acciones generales para las acciones de supervisión ambiental, cuyoámbito de aplicación estará en función de las especificaciones del oficio resolutivo y condiciones de cumplimiento que la autoridad en materia ambiental dictamine, previéndose la modificación del presente programa según características particulares de obra.

Marco normativo

Se enlistan a continuación los principales documentos regulatorios que tienen relación con el tema y que han servido de base para la elaboración de este documento, cualquiera de ellos puede ser consultado en
el Sistema.

- Oficio resolutivo expedido por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán
- Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán.
- Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Yucatán (POETY).
- Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado

-Superintendente Técnico
- Establecer y hacer cumplir este programa.
- Resolver toda materia no descrita en el programa.
- Mantener actualizado este programa

-Subgerentes, Superintendentes, Jefes de Operaciones, Jefes de Áreas y Supervisores.
- Conocer y aplicar este programa en todas sus áreas de responsabilidad.
- Verificar y controlar que todos los trabajadores y personal externo bajo su responsabilidad,

estén capacitados para aplicar este programa.
- Hacer cumplir este programa a través de su línea.

-Trabajadores de La Empresa y Personal Externo
- Conocer este programa.
- Aplicar este programa en el área especificada.

PROGRAMA GENERAL

1. Se contará con un supervisor ambiental en la obra, encargado de vigilar el cumplimiento de los aspectos ambientales considerados en el oficio resolutivo de la obra
2. Todas las actividades de supervisión programadas deberán contar con el comprobante

respectivo de supervisión y cumplimiento. El comprobante de supervisión lo constituye el

registro correspondiente y el comprobante de cumplimiento será documental y/o fotográfico.
3. Conforme al programa de obra o actividades constructivas, se programarán las actividades desupervisión ambiental.
4. Se elaborará un Programa Mensual de Actividades de la Supervisión Ambiental, el cual es un registro del sistema. En cual se indicarán las actividades programadas, las cuales se indicarán como realizadas en el casillero o celda que corresponda a la fecha real de su ejecución.
5. El responsable de la supervisión ambiental tendrá la obligación de hacer notar aquellas

situaciones que constituyan, representen o estén ejerciendo un impacto

obra para reducir, mitigar y reparar dicho impacto. Cuando el impacto sea observado por primera vez en la obra bastará con que las indicaciones se hagan de forma verbal. Siendo opcional para el supervisor el levantamiento de minuta.

Por su parte en caso de que se registre otra reincidencia por parte del responsable de obra, o de la compañía constructora el supervisor ambiental, tendrá la obligación de realizar el registro correspondiente y levantar la minuta correspondiente enviando copia al personal correspondiente de la compañía constructora y/o del promovente.

A continuación se presenta brevemente el Programa de Vigilancia Ambiental para el cumplimiento de las medidas de mitigación, prevención y/o compensación establecidas en el cap. VI del presente estudio.

7.3 Conclusiones

1. El proyecto se encuentra ubicado en una zona desprovista de crecimiento urbano.Sin embargo el área esta contemplada para elestablecimiento de casas de veraneo, residenciales y actividades turísticas de baja intensidad siendo compatible con los usos de suelo establecidos para el sitio.

2. El diseño de la vivienda considera la implementación de áreas con vegetación
silvestre que permitirá la permanencia en el sitio de flora nativa que fomente el uso y permanencia de la fauna silvestre al interior del predio.

3. La zona no influye directamente a áreas naturales protegidas, cuerpos de agua
superficiales, zona federal marítimo terrestre o dunas costeras contiguas a la playa.

4. El proyecto implementará medidas preventivas y mitigantes que procuren mantener los suelos libres de contaminantes de cualquier índole con la finalidad de evitar suafectación y que ésta repercuta en los

por parte de la fauna de la zona. Cabe señalar que nose introducirán especies exóticas.

6. La afectación al agua podrá ser un impacto latente al poder estar expuesto a
fecalismo al aire libre o vertimiento de aguas residuales. Cabe señalar que se contempla el uso de letrinas portátiles durante la construcción, así como la implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales para su operación por lo que este impacto podrá ser prevenido.

8. El aire considera que recibirá afecciones por emisiones de ruidos, polvos y CO2, serán las principales causales de afectación. Aunque se considere que las
actividades serán temporales y que éstas disminuyan durante la etapa de operación, se establecen medidas pertinentes para mantener los niveles permisibles de las emisiones de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas
Vigentes.

9. En cuanto a la fauna del sitio, se espera que durante la construcción se aleje y durante la operación regresen a circundar el predio fomentando su retorno con la permanencia de las áreas con vegetación nativa. No se encontraron especies bajo alguna categoría de protección en la NOM-059-SEMARNAT-2010, por lo que su afectación es poco probable, sin embargo, las actividades de supervisión ambiental considerarán medidas pertinentes para el cuidado de la fauna en general, en caso de ser detectadas en la zona de trabajo.

10. De los análisis de impactos se obtuvo que la mayoría serán puntuales y reversibles. Las actividades por realizar tendrán una relevancia Media y las variables ambientales recibirán en su mayoría impactos poco significativos.